RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN 020
MODALIDAD DE SELECCIÓN - CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE
INVITACIÓN PÚBLICA No. RE CGBM 013 2026

EL SUSCRITO RECTOR

Ordenador del Gasto del COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias

Y CONSIDERANDO

Que el Rector Ordenador del Gasto ordenó la apertura del proceso de Contratación Régimen Especial - FSE de la Invitación Pública No. Re CGBM 013 2026 con el fin de seleccionar, en igualdad de oportunidades al proponente que ofreciera las mejores condiciones para contratar el proceso de: mantenimiento preventivo y predictivo de equipos bomba agua potable, agua sanitarios sede a y b y; mantenimiento preventivo y predictivo red contra incendios sede b semestral; suministro y cambio de rodamientos, sello y empaquetadura bomba agua potable sede b; vigencia 2026, colegio Gabriel Betancourt Mejía IED. con cargo a los recursos de destinación específica de la secretaría de educación del distrito.

Que dentro del cronograma dispuesto se surtieron las etapas de: Publicación de la Convocatoria, observaciones a la publicación, respuestas a las observaciones, presentación de propuestas, subsanación de documentos, y evaluación.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en la Invitación Pública No. Re CGBM 013 2026 el comité evaluador sugirió la adjudicación de la invitación pública enunciada, con base en la evaluación realizada y publicada.

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Rector Ordenador del Gasto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el CONTRATO DE SERVICIOS cuyo objeto es: mantenimiento preventivo y predictivo de equipos bomba agua potable, agua sanitarios sede a y b y; mantenimiento preventivo y predictivo red contra incendios sede b semestral; suministro y cambio de rodamientos, sello y empaquetadura bomba agua potable sede b; vigencia 2026, colegio Gabriel Betancourt Mejía IED. con cargo a los recursos de destinación específica de la secretaría de educación del distrito., al proponente **GPS ELECTRONICS LTDA**, identificado con NIT No. 900.092.491 por valor de ($**19.992.000**) Diecinueve Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Pesos M/Cte.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la adjudicación prevista en el presente acto administrativo de adjudicación, no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: solicitar al Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras elaborar el contrato correspondiente y exigir todos los requisitos para su perfeccionamiento, además de elaborar RP y la respectiva reserva presupuestal, el acta de iniciación del contrato, con el fin de agotar el debido proceso.

ARTICULO QUINTO: Comunicar al oferente adjudicado del contenido del presente Acto Administrativo.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá el 29 de abril de 2026

Pedro Antonio Remolina Ramírez
Rector Ordenador del Gasto